



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

Número de oficio: **FGE/UT/1611/2024**

Asunto: **Respuesta de Solicitud de acceso a la
información de No. de folio 250483000062624.**

Culiacán, Sinaloa, 15 de agosto de 2024.

FOLIO 250483000062624.

En relación a su solicitud de información con número de folio: 250483000062624, recibida a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA, que para tal efecto prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en la que textualmente señala:

"Angostura

En relación al número total de víctimas del delito de feminicidio en el año 2023 en el municipio de Angostura:

¿Número de denuncias?

¿Número de víctimas?

¿A qué rangos de edad pertenecen?

¿Cuántas víctimas fueron menores de 18 años, es decir niñas o adolescentes y a qué rangos de edad pertenecen?"

En relación a lo anterior, se informa que de conformidad en lo establecido en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, la Institución del Ministerio Público se organiza en una Fiscalía General del Estado como órgano público Constitucionalmente Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, promotor, respetuoso, protector y garante de los derechos humanos, cuya competencia es la investigación de los delitos del orden común cometidos en el territorio del Estado y de manera exclusiva, el ejercicio de la acción penal ante los tribunales.

En ese sentido, atendiendo lo señalado en los artículos 1, 3 fracción II y XXV, 4, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V; 126 segundo párrafo, 128, 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le remite en documento **ANEXO** la información proporcionada por el área competente a esta Unidad de Transparencia.

Sírvase de fundamento lo dispuesto en el artículo 9, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; y artículo 12, fracción I, inciso g) y 23 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto que tratar en particular, le reitero mi cordial saludo.

ATENTAMENTE:
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

LIC. SADDAM ABIGAEI SOSA GUTIÉRREZ.

C.c.p. Archivo.-



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Bld. Enrique Sánchez Alonso 1833 Nte.,
Desarrollo Plan Tres Ríos, C.P. 80020 Culiacán,
Sinaloa, México, Conmutador (667) 7-59-68-00 y 7-13-32-00



Dirección General de Tecnologías de Información

Número: DGTI/2460/2024
Asunto: El que se indica
Culiacán, Sin; a 08 de Agosto de 2024.

LIC. SADDAM ABIGAEI SOSA GUTIÉRREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Dando cumplimiento a su solicitud de información mediante oficio 1440/2024, de fecha de recibido 05 de Agosto de 2024, mediante el cual solicita lo siguiente:

"Angostura

En relación al número total de víctimas del delito de feminicidio en el año 2023 en el municipio de Angostura:

¿Número de denuncias?

¿Número de víctimas?

¿A qué rangos de edad pertenecen?

¿Cuántas víctimas fueron menores de 18 años, es decir niñas o adolescentes y a qué rango de edad pertenecen?"

Para el seguimiento de la información pública número de folio **250483000062624**, recibido a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA.

Por lo anterior, una vez concluido el proceso de búsqueda con los criterios previamente establecidos, en los bancos de información digital de esta institución, sin omitir que se deriva del registro que realizan en los sistemas, el personal de las diferentes áreas en el ejercicio de sus funciones.

Se anexan impresiones con los resultados obtenidos a la fecha que se informa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN DE FGE.



LIC. NICOLÁS CARLOS SÁNCHEZ CAMACHO.

C.C.P.- ARCHIVO.
L'NCSC/DUAE/L'RHM

DIRECCIÓN GENERAL
DE TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN
Profray Sánchez Alonso No. 1833
Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80020
Commutador (667) 7-13-32-00

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA**OFICIO:** 1440/2024 **FECHA RECIBIDO** 05 DE AGOSTO DE 2024.

A TRAVÉS DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

FOLIO: 250483000062624**SOLICITO LO SIGUIENTE:**

"Angostura

En relación al número total de víctimas del delito de feminicidio en el año 2023 en el municipio de Angostura:

¿Número de denuncias?

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	2023
FEMINICIDIO	2

NOTA: SON CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

¿Número de víctimas?

PERSONAS VÍCTIMAS	2023
FEMINICIDIO	2

NOTA: SON PERSONAS REGISTRADAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMA, EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

¿ A qué rangos de edad pertenecen?

PERSONAS VÍCTIMAS	2023
MUJERES	2
16 AL 20	1
MAYOR QUE 41	1

NOTA: SON PERSONAS DE SEXO FEMENINO, REGISTRADAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DESGLOSADO POR RANGO DE EDAD DE LA VÍCTIMA.

¿Cuántas víctimas fueron menores de 18 años, es decir niñas o adolescentes y a que rangos de edad pertenecen?

PERSONAS VICTIMAS	2023
FEMENINO	0

NOTA: SON PERSONAS DE SEXO FEMENINO, MENORES DE EDAD, REGISTRADAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DESGLOSADO POR RANGO DE EDAD DE LA VÍCTIMA.